

LOTA, 28 de Febrero de 2022

DECRETO N° 239.- /

Vistos:

- Planta Municipal y Contrata.-
- Administrativo para funcionarios municipales.
- Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- a) Revisión y Análisis Derecho Bienios del Personal de
- b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto
- c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos
- d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconocese Bienios que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

NOMBRE	GRADO	FEC.INICIO	FEC.CUMP.	CUMPLIDOS	INGRESADOS	FECHA DE PAGO
ROSA AZOCAR SALAZAR	12°	01/02/2014	01/02/2022	4	3	MARZO 2022
JORGE GARRIDO PEREZ	14°	12/02/2008	12/02/2022	7	6	MARZO 2022
MANUEL PUGA PEREIRA	14°	21/02/2014	21/02/2022	4	3	MARZO 2022
GRACIELA VILLAR AVILEZ	13°	01/02/1992	01/02/2022	15	14	MARZO 2022
LUIS SEGURA PINCHEIRA	14°	13/02/2014	13/02/2022	4	3	MARZO 2022
CRISTIAN RUIZ RIQUELME	12°	01/02/2020	01/02/2022	1	0	MARZO 2022

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


ERNESTINA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

AICR/ámp.-

Distribución:

- Departamento de Personal.-
- Oficina Transparencia
- Carpeta Personal.-
- Enc. Remuneraciones.-
- Archivo.-